



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 108 – 2017 – R
Lambayeque, enero 27 del 2017

VISTO:

El Expediente N° 339-2017-SG-UNPRG, presentado por la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, sobre ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 18-2017-D-FIQIA, contenido en la parte visto de la presente resolución, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, solicita ratificación de la Resolución N° 023-2017-D-FIQIA;

Que, con Resolución N° 023-2017-D-FIQIA, de fecha 18 de enero del presente año, se resuelve: 1° CONCEDER al Ing. M.Sc. Juan Carlos Díaz Visitación, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, licencia por motivos particulares, los días: 23, 24 y 25 de enero de 2017, por los motivos expuestos en el primer considerando de la presente resolución, y 2° ENCARGAR a la Dra. Blanca Margarita Romero Guzmán, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, desde el 23 hasta el 25 de enero de 2017, mientras dure la ausencia del titular;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR la Resolución N° 023-2017-D-FIQIA, de fecha 18 de enero del presente año, que resuelve: 1° CONCEDER al Ing. M.Sc. Juan Carlos Díaz Visitación, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, licencia por motivos particulares, los días: 23, 24 y 25 de enero de 2017, por los motivos expuestos en el primer considerando de la presente resolución, y 2° ENCARGAR a la Dra. Blanca Margarita Romero Guzmán, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, desde el 23 hasta el 25 de enero de 2017, mientras dure la ausencia del titular.

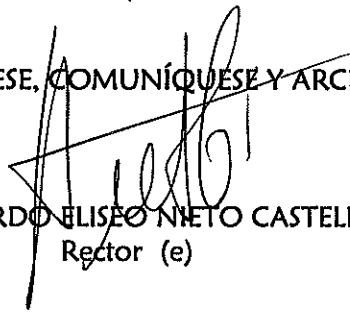
2° Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Dirección General Administración, Oficina General Recursos Humanos, Órgano Control Institucional y demás dependencias administrativas y académicas respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




M.Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez.
Secretario General




BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)